

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00001 DE 1983

2 FEB. 1983

Por medio del cual se fija el Acuerdo de Gastos para los meses de Enero y Febrero de 1983.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO :

Fíjense los ingresos de los meses de Enero y Febrero de 1983 en la suma de setenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve pesos (\$74.644.239.00) moneda corriente, provenientes de:

Concepto	Presupuesto	Acuerdo de Gastos	Saldos Si-guientes
Aporte Gobierno Nal.	367.000.000.	61.666.667.	305.333.333.
Aportes Dptales.	15.000.000.		15.000.000.
Rentas Propias	26.000.000.	6.000.000.	20.000.000.
Saldo Acdo. Dobre.		6.977.572.	
	<u>408.000.000.</u>	<u>74.644.239.</u>	<u>340.333.333.</u>

ARTICULO SEGUNDO :

Distribúyanse los ingresos del artículo primero entre los siguientes gastos :

Servicios Pnales.	308.068.000.	68.029.661.	240.038.339.
Gastos Grales.	37.801.000.	473.277.	37.327.723.
Transferencias	52.131.000.	4.641.301.	47.489.699.
Servicio Deuda	10.000.000.	1.500.000.	8.500.000.
	<u>408.000.000.</u>	<u>74.644.239.</u>	<u>333.355.761.</u>

Cumplase.

Dado en Pereira hoy :

2 FEB. 1983

Alberto Mesa Abadia

ALBERTO MESA ABADIA
PRESIDENTE

Leonel Zapata Parra

LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

